



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA A LA PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA LA APLICACIÓN 132.01 - 624.00 "POLICÍA MUNICIPAL - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"**

Es patente, por la antigüedad de algunos de los existentes, la necesidad de dotar el parque móvil del Servicio de Policía Municipal con nuevos vehículos con su correspondiente acondicionamiento y transformación, que, por un lado, mejoraría el desarrollo de la labor de los agentes, y por otro, evitaría el goteo de gastos en reparaciones que originan los primeros, y que los hacen antieconómicos para este Excmo. Ayuntamiento.

Así pues, se propone destinar 60.000 € del importe consignado en la partida 132.01 - 640.00 "Inversiones de carácter inmaterial", en la adquisición de vehículos, ya que para la presente anualidad se contempla ejecutar proyecto de inversión para sistema informático que requiere un crédito que no superará los 36.000 €.

EL JEFE DE LA POLICÍA MUNICIPAL

Tomás ANTÓN DEZA

**Firmado Electrónicamente**

